

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.279 /

RETIRO, 30 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- La Presentación de Carta de renuncia por parte de la Sra. Leticia Soto Mora.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar del 28 de Noviembre del año en curso el termino de contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por Don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y la Sra. **LETICIA SOTO MORA**, Educadora de párvulos Escuela G-607 Sta. Cecilia a travez de la Ley SEP.

2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4- Interesada y Escuela G-607 Sta. Cecilia



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal